



RESOLUCIÓN RECTORAL No.

31 OCT. 2016

001735

“Por medio de la cual se modifica el Artículo Décimo Sexto de la Resolución No. 001735 del 13 de octubre de 2016.”

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO,
En uso de sus facultades legales y estatutarias establecidas en el artículo 26 de su Estatuto General (Acuerdo Superior No.004 de febrero 15 de 2007) y

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante Resolución Rectoral N° 001735 del 13 de octubre de 2016 se dio apertura a la convocatoria interna de apoyo para la formación doctoral de docentes en carrera profesoral vinculados a la Universidad del Atlántico así como los criterios para la elección de los docentes beneficiarios de dicho apoyo.

Que el Artículo Decimo Sexto de la Resolución Rectoral N° 001735 del 13 de octubre de 2016 “CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA”, estableció lo siguiente:

ACTIVIDAD DE PROCESO	FECHA
Fecha apertura de la convocatoria	13 de octubre
Fecha límite de recibo de documentación en la Vicerrectoría de Docencia.	1° de noviembre hasta las 5:00 p.m
Publicación de la lista de aspirantes inscritos que cumplen con los requisitos.	21 de noviembre
Publicación de las listas de aspirantes seleccionados.	13 de diciembre
Aclaraciones a la lista de aspirantes.	14 de diciembre de 2016

Que la Vicerrectoría de Docencia en vista de la acogida de la referida convocatoria por parte del cuerpo docente de la Universidad del Atlántico, decidió ampliar el término de la fecha límite para el recibo de la correspondiente documentación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Décimo Sexto de la Resolución Rectoral No. 001735 del 13 de octubre de 2016 en relación al Cronograma de la Convocatoria Interna de Apoyo para la Formación Doctoral de Docentes en Carrera Profesoral vinculados a la Universidad del Atlántico, el cual quedará así:

ACTIVIDAD DE PROCESO	FECHA
Fecha apertura de la convocatoria	13 de octubre
Fecha límite de recibo de documentación en la Vicerrectoría de Docencia.	Hasta el 15 de noviembre de 2016 a las 5:00 p.m.
Publicación de la lista de aspirantes inscritos que cumplen con los requisitos.	30 de noviembre de 2016.

Respuesta a reclamaciones y Publicación de lista actualizada de aspirantes preseleccionados.	Hasta el 13 de diciembre de 2016.
Publicación la lista de aspirantes seleccionados	15 de diciembre de 2016.
Aclaraciones a la lista de aspirantes.	Del 16 de diciembre al 23 de diciembre de 2016

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

ARTICULO TERCERO: Los demás artículos de la Resolución Rectoral N° 001735 del 13 de octubre de 2016 permanecen iguales.

Dada a los, **31 OCT. 2016**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


RAFAELA VOS OBESO
RECTORA (E)

 **PROYECTO: Reynaldo Torres T.**
Vo.Bo JURIDICA: